



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.280/2016.-1  
NUEVA TOLTEN, 03 AGO. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de reparar furgones escolares de los Establecimientos Municipales de la comuna de Toltén.
- Convenio de cooperación para el apoyo a la educación rural, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Toltén.
- Contrato de Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Marvin Fredy Corales Martinez.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Marvin Fredy Corales Martinez.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.114.05.23, "Transporte Escolar Rural", del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

### **CONTRATO DE MANO DE OBRA**

En Nueva Toltén a 03 días del mes de Agosto de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N°** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y don **MARVIN FREDY CORALES MARTINEZ, R.U.T. N°** [REDACTED] Técnico Mecánico Automotriz, con domicilio en [REDACTED] comuna de Toltén, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** En el marco del Transporte Escolar Rural 2016, la I. Municipalidad de Toltén, contrata al Profesional, para realizar reparaciones de Furgones Escolares de los Establecimientos Educativos dependientes de este Departamento de Educación Municipal, las cuáles consisten en revisiones en general cuando sea necesario, cambio de repuestos, insumos y materiales necesarios cuando corresponda, mano de obra y reparaciones varias cuando se requiera.  
Para tal efecto se contrata los servicios del Profesional para que realice la reparación y mantención necesaria para el buen funcionamiento de dichos furgones escolares.

**SEGUNDO:** El Profesional realizará esta labor desde el 18 de Julio de 2016 en adelante.

**TERCERO:** Por efectos del presente contrato la Municipalidad pagará al Profesional la suma de \$2.450.000.- (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos, con I.V.A., incluido) contra presentación de Factura e informe de conformidad del Director (a) del Establecimiento que corresponda, se ira descontando hasta que dicho monto sea completado en su totalidad (\$2.450.000.-).

**CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

**QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Contratista.

  
**MARVIN CORALES MARTINEZ  
EL PROFESIONAL**

  
**GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE**